

**Acta**  
**Reunión Periodo de consultas Expediente Regulación de Empleo.**

**Asistentes:**

UGT: Raquel Latorre, Pilar Baselga, Beatriz Monreal, Ignacio Lopez, Ezequiel Marco (sec. Sindical).

CCOO: Juan Carlos Ferrández (sec. Sindical), Ruben Dieste, Francisco González (asesor), Leonor Sanchez.

OSTA: Carlos Gómez (sec. Sindical), Luis Miguel Olmos, Javier Sancho, Carlos Casañal (asesor).

SARGA: Enrique Martin, José Antonio Piñero, Luis Felez, José Luís González, Ibán Barrio.

**Fecha: 12/03/2013**  
**5ª REUNION**

Hora: 10:00 h – 13:00 h  
Lugar: Oficinas de El Trovador

**Asuntos tratados**

Orden del día:

1. Lectura del acta anterior y firma
2. Información complementaria a representantes de los trabajadores
3. Criterios de valoración. Cierre.
4. Propuesta de plan de prejubilación
5. Licitación pliego empresas de recolocación
6. Modificación sustancial de las condiciones
7. Varios.

**1. Lectura del acta anterior y firma**

Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

**2. Información complementaria a representantes de los trabajadores**

- Como contestación al escrito solicitando información de cumplimiento de los convenios colectivos en materia de contratación. La Dirección comenta que en este proceso se pretende regularizar los contratos con duda de su cobertura legal.
- En relación a abrir el plazo para incorporarse a las bajas voluntarias, así como para ratificar las ya presentadas: La Dirección entiende que no es un requisito necesario. No obstante, como existe un acuerdo de abrir plazo para apuntarse a las bajas voluntarias para las personas que solicitaron prejubilación y no se les puede atender su solicitud, se dará opción de adhesión y desistimiento para el resto del personal afectado por este expediente, este plazo será previsiblemente del jueves 14, al lunes 18 a las 12:00 horas.

*[Handwritten signature]*  
U.G.T.

*[Handwritten signature]*  
FPC-CCOO

*[Handwritten signature]*  
OSTA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OSTA comenta que el plazo puede ser corto. La Dirección contesta que este tema ya ha debido ser muy meditado y que no se pueden alargar más los plazos para la finalización del expediente.

CCOO pregunta por los listados que se entregaron en la reunión anterior, comenta que aparece el Consejero de Agricultura y los antiguos gerentes de SIRASA y SODEMASA que no saben contra que propuesta cargan. Dirección contesta que cada persona carga contra una propuesta determinada y que existe un campo con el porcentaje de carga a cada propuesta.

CCOO cree que no se da la información solicitada y la que se da es difícil de entender debido a su estructura y no está completa. Dirección contesta que se está dando la información suficiente y pide al resto de representantes que opine sobre este tema.

UGT Y OSTA creen que la información que se ha entregado está completa y es suficiente. UGT comenta que faltan las cuentas finales del 2012. La Dirección responde que efectivamente, por eso se incluyó en la Memoria un certificado de los Auditores y unas cuentas previstas hasta que se formulase las cuentas. El 14 de Marzo hay Consejo de Administración de Sarga en el que está previsto formular las cuentas, en el momento que estén formuladas se entregaran.

### **3. Criterios de valoración. Propuestas:**

La Dirección presenta una propuesta, por escrito, que se resume en:

Partiendo de la disminución de la carga de trabajo como hecho previo a la valoración de los criterios (estos criterios se aplicaran al personal afectado por esta reducción). Estos criterios de valoración solo afectaran a la lista de los 75 trabajadores afectados.

- Criterios de valoración:
  - o 40% Antigüedad. (prorrateado 1 por año máximo 12 años) (12 años= 40%).
  - o 20% Formación.
  - o 35% Polivalencia.
  - o 5% Cargas familiares (1 por hijo o dependiente a cargo hasta 5).
  - o Colectivo a excluir:
    - Personas afectadas por violencia de género.
    - Mayores de 57 años
  - o En caso de empate prioridad:
    - Unidad mono parental como única fuente de ingresos.
    - Minusvalías.
    - Mayores de 55 años.

Se produce un receso para que los representantes de los trabajadores analicen la propuesta:

UGT Se ratifica en su propuesta presentada conjuntamente con OSTA. Hacen alguna aclaración a la misma:

- En la antigüedad se debería valorar hasta 10 años.
- Duración mínima de la formación en el criterio polivalencia 1 año.
- En el caso de variación de propuestas se debería valorar 1 punto por cada propuesta de mínimo un año (se valora el número de propuestas con más de un año, no los años en las propuestas).
- No les parecen los manuales de funciones los idóneos para valorar la formación en el puesto.

CCOO Se ratifica en su propuesta anterior.

OSTA Se adhiere a los comentarios de UGT en esta materia. Podría aceptar, como mal menor, el manual como elemento para la valoración de la formación.

Tras un receso la Dirección presenta la propuesta:

Partiendo de la disminución de la carga de trabajo como hecho previo a la valoración de los criterios (estos criterios se aplicaran al personal afectado por esta reducción). Estos criterios de valoración solo afectaran a la lista de los 75 trabajadores afectados.

- Criterios de valoración:
  - o 40% Bagaje profesional Antigüedad. (prorrateado 1 por año máximo 10años) (10 años= 40%).
  - o 25% Formación:
    - Formación reglada 50%
    - Formación para el puesto 30% (manual funciones, propuestas y curriculum)
    - Formación complementaria para otros puestos de la empresa 20% (mínimo 60 horas).
  - o 30% Polivalencia.
  - o 5% Cargas familiares (1 por hijo o dependiente a cargo hasta 5).
  - o Colectivo a excluir:
    - Personas afectadas por violencia de género.
    - Mayores de 57 años
  - o En caso de empate prioridad:
    - Unidad mono parental como única fuente de ingresos.
    - Minusvalías.
    - Mayores de 55 años.

Se somete a votación la propuesta siendo el resultado **APROBADO por mayoría:**

UGT CONFORME  
OSTA CONFORME  
CCOO NO CONFORME

Se CREA la Comisión de seguimiento de los criterios.

CCOO como ya afirmo, en reunión anterior, no formaría parte de la Comisión si no estaba de acuerdo con la aprobación de criterios, al no estar conforme se excluye de la composición de esta comisión.

Esta comisión está compuesta por:

- 4 componentes de los representantes de los trabajadores (2 UGT, 2 OSTA)
- 4 componentes de la Dirección

La representatividad es la de la propia representación de cada uno de los sindicatos.

Las reuniones de la Comisión de seguimiento serán independientes a esta reunión.

Se solicita por parte de UGT que la Dirección dará a conocer los criterios entre el personal y que informara de la apertura de plazo de adhesión y desistimiento a las bajas voluntarias, una vez cerrado el tema de la prejubilaciones, este plazo será previsiblemente del jueves 14, al lunes 18.

#### **4. Propuesta de plan de prejubilación:**

La Dirección presento una propuesta a la que los representas de los trabajadores responden:

UGT: Pendiente de valoración.

CCOO: Pendiente de valoración.

OSTA: Pendiente de valoración.

Este tema debe quedar cerrado en la próximo reunión

#### **5. Pliego empresas de recolocación:**

La licitación se publicara, lo antes posible, por procedimiento de urgencia.

## 6. Modificación sustancial de las condiciones

La Dirección expone:

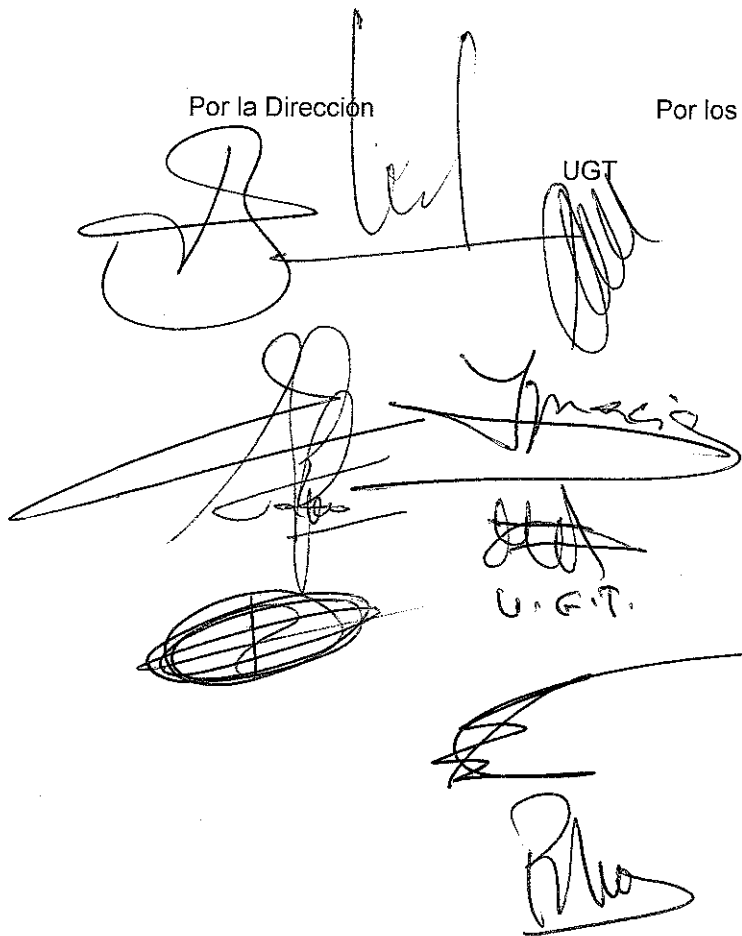
- La próxima semana finaliza el plazo de consulta del ERE.
- En esta semana se deberían concretar los 75 afectados (bajas voluntarias y forzosas), por la comisión de seguimiento.
- El lunes se conocerá el personal concreto y el coste, con lo que debería estar cerrado el expediente de extinción.
- Se conocerá la cantidad real para realizar la minorización de salarios, que en su día se pacto. Se debe concretar los porcentajes a aplicar.
- Se hará referencia en el acta del ERE a este tema y en plazo que corresponda se realizaran las modificaciones.

## 7. Varios

No hay temas varios a tratar.

En Zaragoza a 12 de Marzo de 2013.

Por la Dirección



Handwritten signatures of the company management, including a large signature at the top left and several others below it.

Por los representantes de los trabajadores:

UGT

CCOO

OSTA

FSC ACCAU

U.G.T.

U.G.T.



Handwritten signatures of the workers' representatives, including a large signature at the top right and several others below it.